

Configura tu Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) en Aspel SAE 8.0



¿Sabías qué?

Derivado de la Reforma Fiscal para el 2022, se dio a conocer un nuevo régimen fiscal llamado, Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), el cual se encuentra sustentado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Para personas Físicas, contenido en la sección IV, del Capítulo II del Título IV.
- Para personas Morales, contenido en el Capítulo XII del Título VII.



Este régimen fiscal oficialmente entro en vigor el 1 de enero de 2022.

¿Quiénes pueden tributar en este régimen?

Personas físicas

Las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales (incluidas las agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas), servicios profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes, siempre que la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, por dichas actividades, no hayan excedido de 3,500,000 pesos. Quienes ya se encuentren tributando en el Capítulo II “De los ingresos por actividades empresariales y profesionales, o bien en el Capítulo III “De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles”, del Título IV de la Ley del ISR y deseen optar por este Régimen Simplificado de Confianza a partir del 1 de enero de 2022, deberán considerar como ingresos del ejercicio inmediato anterior, los correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Personas morales

Las personas morales residentes en México que únicamente estén constituidas por personas físicas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no excedan de la cantidad de 35 millones de pesos, o bien, que inicien operaciones y estimen que sus ingresos totales no excederán de dicho monto.



Deseas conocer más sobre este régimen consulta [» RESICO«](#)

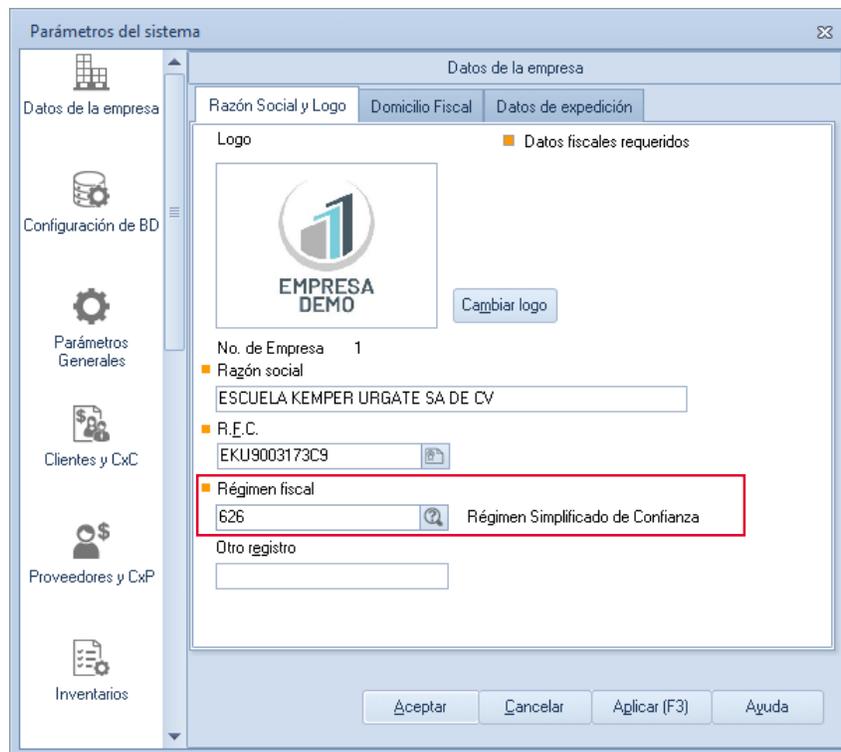
 El proceso descrito a continuación, solo estará disponible en Aspel SAE 8.0 a partir del reinstalable No. 20. Para más información sobre cómo actualizar tu sistema, consulta el documento: [V019.-Actualiza tu sistema Aspel al último reinstalable.](#)

Para realizar la configuración de este nuevo régimen en Aspel SAE deberás realizar lo siguiente.

1 Configuración del régimen

- a) En la sección de Régimen fiscal, selecciona la clave correspondiente al RESICO (626).

 Menú Configuración > Parámetros del sistema > Datos de la empresa > Razón Social y Logo



The screenshot shows the 'Parámetros del sistema' window with the 'Datos de la empresa' section selected. The 'Régimen fiscal' field is highlighted with a red box, showing the value '626' and the text 'Régimen Simplificado de Confianza'. Other fields include 'Logo' (EMPRESA DEMO), 'No. de Empresa' (1), 'Razón social' (ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV), and 'R.F.C.' (EKU9003173C9). The 'Datos fiscales requeridos' checkbox is checked. Buttons at the bottom include 'Aceptar', 'Cancelar', 'Aplicar (F3)', and 'Ayuda'.

Figura 1.-Configuración de régimen fiscal.

② Configuración de ISR

- a) Selecciona la *Clave SAT* del ISR y define una leyenda para identificar dicho impuesto, al concluir da clic en **Aplicar** y **Aceptar**.

Menú Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros Generales > Impuestos.

Clave SAT	Leyendas	Porcentajes %	Desglose
1 003	I.E.P.S.	0	<input type="checkbox"/>
2		0	<input type="checkbox"/>
3 001	ISR	0	<input checked="" type="checkbox"/>
4 002	I.V.A.	16	<input checked="" type="checkbox"/>

% ISR para personas morales:

Figura 2.-Configuración de impuesto.

Por omisión el sistema colocará el valor de 1.25% dicha retención se utilizará cuando al momento de emitir la factura se detecte que el receptor sea una *persona moral*.

El RFC del emisor deberá de corresponder a una *persona física* para que se active el campo %ISR para personas morales.

- b) Al dar de alta o editar un Esquemas de impuestos, se mostrará un mensaje indicando que se aplicará el porcentaje de la retención de ISR cuando se facture a una *persona moral*.

 Menú Inventarios > Esquemas de impuestos > Agregar y/o Modificar



Definición de esquema	Porcentaje	Aplicar sobre
I.E.P.S.	0.0000 %	No Aplica
Impuesto 2	0.0000 %	No aplica
ISR	0.0000 %	No Aplica
I.V.A.	16.0000 %	Precio Base

Al realizar una operación de venta a persona moral, adicional a este esquema, se agregará la retención de ISR conforme a lo siguiente:
[ISR]-1.25 Precio base.

Figura 3.-Esquema de impuesto.

Emite tu CFDI

Captura los datos correspondientes a la factura y al pagarla, valida el total de los impuestos, en los cuales se mostrará el resultado de la *retención del ISR* y del *IVA* correspondiente al esquema configurado.

 Menú Ventas > Facturas > Agregar

Totales

Venta	
Subtotal	7,536.00
Descuento	0.00
Desc. financiero	0.00
I.E.P.S.	0.00
	0.00
ISR	-94.20
I.V.A.	1,205.76
Total de la venta	8,647.56
Comisión venta	
	0.00

Grabar Cancelar Guardar copia del CFDI

Figura 4.-Totales.

XAIME WEIR ROJO

EMPRESA DEMO R.F.C.: WERX631016S30 Regimen fiscal: (626) Régimen Simplificado de Confianza

FACTURA
Comprobante fiscal digital (f) Ingreso
Serie: FAC
Folio: 15
Fecha: 2022-08-10T11:26:25
Forma de pago: (01) Efectivo
Método de pago:
(PUE) Pago en una sola exhibición
Uso de CFDI: (G01) Adquisición de

Domicilio fiscal: Calle: Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 124, Col. Los Alpes, CP: 01030, Álvaro Obregón, CDMX, México
Expedido en: Calle: Blvd. Adolfo Lopez Mateos No. 124, Col. Los Alpes, CP: 01030, Álvaro Obregón, CDMX, México
Lugar de expedición: 01030

Facturado a: RFC: EKU9003173C9 - ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV (5)
Regimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales
Calle: , CP: 01030

Enviar a:

Vendedor:

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	PIU	Importe
1	pz	VENTANA1	Ventana de aluminio de 100x700	0.00	7,563.000000	7,563.00
Subtotal						7,563.00
Descuento						0.00
ISR						-94.54
I.V.A.						1,210.08
Total						8,678.54

OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"
Folio fiscal: F46B9899-A434-4C45-AA DA-AD801F063896
Fecha y hora de certificación: 2022-08-10T11:26:43

Sello digital del CFDI:
q29Nq4oabw F6vvLGXvzRBX/OjyZ8yokN7gZnHhVdLw73w P7H4zbxWF94vZaXddFF0w3trgvHCICLah4V3WcRbbPuqPTU
f7XZg0+kb98hh59Lc9N70KZ/CDA s8A9R03L/BH4byleT2DT2vLFGiv+jkzuc4yz2rRuX+QnrV7dPPAlzCsOhuicNq212dZ0

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 30001000000400002325
Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 30001000000400002495

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1:1F46B9899-A434-4C45-AA DA-AD801F063896|2022-08-10T11:26:43|TSP080724QWE]
q29Nq4oabw F6vvLGXvzRBX/OjyZ8yokN7gZnHhVdLw73w P7H4zbxWF94vZaXddFF0w3trgvHCICLah4V3WcRbbPuqPTU
f7XZg0+kb98hh59Lc9N70KZ/CDA s8A9R03L/BH4byleT2DT2vLFGiv+jkzuc4yz2rRuX+QnrV7dPPAlzCsOhuicNq212dZ0
f8Hhbk2P4Hf7b9MqJhJC-VhPhQIQYkBCnJQSLe+Gq1Zw F1pe1H1hG6/IRA GUSyEs0h0E1N/A/Y9TRpqAII0KRFFKX01]
NGY7+hyTZDX4BkDfkbkA0XouW7MbieP70HqtnA==|30001000000400002495]

Sello digital del SAT:
Vyav+X0CAEAau7BC5xeg/1U+qM2zhbRPzxSaY+9LZvmpvWGP8Wxg8SQe6hWEy/7hVqo31N3YVzTF6v2E5VjL2AYW0OWw n8q
4C1c1cRum6TeY3xmo18641/UL4bzw/3+h8D2PfbolULGaJbChKokmJY+LOendgTxj32MS8b63/GODaPvEstLRDEEQx

Figura 5.-PDF del CFDI.

